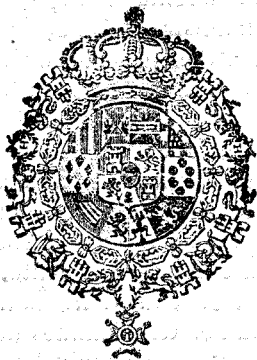


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170. llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador económico de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 24 de julio de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Gerónimo Montero.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Partido de Illescas.—Rústicas.

Pueblo de Cabañas de la Sagra.

Número 2523 antiguo y 1500 moderno del inventario.—Una tierra denominada Barrera, en término de Cabañas de la Sagra, procedente de la Cofradía del Rosario, que consta de 1 fanega de segunda clase del marco de Toledo, equivalente á 46 áreas y 98 centiáreas: linda por N. y P. con Damian Aguado, M. con Francisco García, y L. con camino de Lominchar: ha sido tasada en renta en 30 rs., en venta 1000: según

la Administración la lleva en arriendo en 40 Vicente Diaz, se capitaliza en 900, se subasta por la tasacion.

Número 2524 antiguo y 1501 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Guindales, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas y 7 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 68 áreas y 34 centiáreas: linda por N. y P. con Zóilo Barbao, y M. y L. con camino de Yuncler: ha sido tasada en renta en 100 rs., en venta 2625: según la Administración la lleva en arriendo en 60 Tomás Diaz Rojas, capitalizada en 1550, se subasta por la tasacion.

Número 2521 antiguo y 1498 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Camino de Yuncillos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega y 2 celemines del marco Toledo, equivalentes á 54 áreas y 80 centiáreas: linda por N. y L. con D. Juan Diaz Esquivias, M. con camino de Yuncillos, y P. con el Sr. Marqués de Santa Coloma: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 1150: según la Administración la lleva en arriendo Leon Diaz Esquivias en 65, capitalizada en 1462 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 2522 antiguo y 1499 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Poyodor, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes á 93 áreas y 96 centiáreas: linda por N. y P. con tierra que labra Juan Martin, M. con Inocencio Gallego, y L.

con camino de Pozuelos: ha sido tasada en renta en 70 rs., en venta 2000: segun la Administracion la lleva en arriendo Mariano Diaz Conejo en 40, capitalizada en 900, se subasta por la tasacion.

Número 2525 antiguo y 1502 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Coronilla, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 1 celemin de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 44 áreas y 85 centiáreas: linda por N. con el camino de los Llanos, M. con vereda del Cochinito, L. con el Marqués de la Torrecilla, y P. con D. Juan Diaz: ha sido tasada en renta en 110 rs., en venta 5000: segun la Administracion se halla arrendada en 75, capitalizada en 1597 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 2520 antiguo y 5922 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Vaen ó Pical, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas y 5 celemines de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 99 áreas y 66 centiáreas: linda por N. con raya de Cabañas, M. y P. con el señor Conde de Cedillo, y L. con camino viejo de Toledo: ha sido tasada en renta en 500 rs., en venta 8500: segun la Administracion la lleva en arriendo Manuel Rojas García en 521, capitalizada en 7222 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 2526 antiguo y 1505 moderno del inventario.—Otra tierra llamada Valjios, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega y 6 celemines del marco de Toledo, equivalentes 70 áreas y 47 centiáreas: linda por N. con raya de Yuncillos, M. y L. con el señor Marqués de Santa Coloma, y P. con Juan de Dios Lopez: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 1500: segun la Administracion la lleva en arriendo en 401 Pedro Rodriguez, capitalizada en 2272 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 2527 antiguo y 1504 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Lagunilla, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 8 fanegas y 9 celemines del marco de Toledo, equivalentes á 82 áreas y 21 centiáreas: linda por N. con D. Juan de Dios Esquivias, M. con el Sr. Marqués de Santa Coloma, L. con raya de Villaluenga, y P. con el camino de Cedillo: ha sido tasada en renta en 100 rs., en venta 2625: segun la Administracion la lleva en arriendo en 201 Pedro Rodriguez, capitalizada en 4522 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 6175 antiguo y 1509 moderno del inventario.—Otra tierra denominada el Ax, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas y 4 celemines del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 5 áreas y 56

centiáreas: linda por N. con vereda de Ax, M. con el Sr. Marqués de Santa Coloma, L. con vecinos de Villaluenga, y P. con Manuel Cedillo: ha sido tasada en renta en 500 rs., en venta 8500: segun la Administracion la lleva en arriendo en 61 Vicente Diaz Cedillo, capitalizada en 1372 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 2541 antiguo y 1508 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Camino de la Fuente, en dicho término, procedente de la Cofradía de Dios, que consta de 1 fanega y 6 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 70 áreas y 47 centiáreas: linda por N. con el Sr. Marqués de Santa Coloma, M. con Juan de Dios Lopez, L. con Juan Martin, y P. con Julian Diaz: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 1125: segun la Administracion la lleva en arriendo en 46 Manuel Cedillo Martin, capitalizada en 1055, se subasta por la tasacion.

Número 2540 antiguo y 1507 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Camino de Recas, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas y 6 celemines de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 64 áreas y 45 centiáreas: linda por N. con raya de Yuncillos, M. y L. con tierra de la capellania de Camarena, y P. con Alejo Sanchez: ha sido tasada en renta en 150 rs., en venta 5500: segun la Administracion la lleva en arriendo en 85 Segundo Diaz, capitalizada en 1867 reales 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 2529 antiguo y 1510 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Fábrica Parroquial del mismo pueblo, denominada Valjios, que consta de 5 fanegas y 11 celemines de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes 1 hectárea, 84 áreas y 1 centiárea: linda por N. con raya de Yuncillos, M. con vereda de Valjios, L. con Julian Diaz, y P. con Alejo Sanchez: ha sido tasada en renta en 90 rs., en venta 2400: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Pedro Rodriguez en 2025, se subasta por la tasacion.

Número 2550 antiguo y 1511 moderno del inventario.—Otra tierra llamada Gramal, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas y 7 celemines del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 68 áreas y 54 centiáreas: linda por N. y L. con tierra de Zarraga, M. con la de Manuel María Sanchez, y P. con el Marqués de Santa Coloma: ha sido tasada en renta en 52 rs., en venta 3500: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Pedro Rodriguez, capitalizada en 720, se subasta por la tasacion.

Número 2551 antiguo y 1512 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Pedreras,

en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 95 áreas y 96 centiáreas: linda por N. con raya de Villaluenga, M. con el Sr. Marqués de Santa Coloma, L. con el camino viejo de Madrid, y P. con Manuel María Sanchez: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 1500: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Pedro Rodriguez, capitalizada en 1125, se subasta por la tasacion.

Número 2552 antiguo y 1515 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Carrascal, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 9 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 35 áreas y 23 centiáreas: linda por N. con tierra de la Virgen, M. y P. con el Sr. Marqués de Santa Coloma, y L. con la raya de Villaluenga: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 560: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Pedro Rodriguez, capitalizada en 450, se subasta por la tasacion.

Número 2553 antiguo y 1514 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, denominada Camino de Recas, que consta de 1 fanega y 9 celemines de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes á 82 áreas y 21 centiáreas: linda por N. con tierra de la capellania de Camarena, M. con la de la memoria de Páramo, L. con el camino de Recas, y P. con Manuel Berrio: ha sido tasada en renta en 28 rs., en venta 750: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Pedro Rodriguez, capitalizada en 650, se subasta por la tasacion.

Número 2554 antiguo y 1515 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Camino de Yuncillos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega y 5 celemines de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes á 66 áreas y 54 centiáreas: linda por N. y L. con Pedro Rodriguez, M. con el camino de Yuncillos, y P. con Julian Diaz: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 1400: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Pedro Rodriguez, capitalizada en 1125, se subasta por la tasacion.

Número 2555 antiguo y 5922 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Rayuela, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega y 3 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 58 áreas y 72 centiáreas: linda por N. con raya de Yuncillos, M. con Alejandro Sanchez, L. con el camino de Yuncillos, y P. con tierra de Patronato: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 957: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Pedro Rodriguez, capitalizada en 675, se subasta por la tasacion.

Número 2556 antiguo y 1517 moderno del inventario.—Otra tierra camino de Yuncillos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega de segunda clase del marco de Toledo, equivalente á 46 áreas y 98 centiáreas: linda por N. con Juan Martin, M. con el camino de Yuncillos, L. con Maria Diaz, y P. con el Sr. Marqués de Santa Coloma: ha sido tasada en renta en 50 rs.: en venta 1000: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Pedro Rodriguez, capitalizada en 675, se subasta por la tasacion.

Número 2557 antiguo y 1518 moderno del inventario.—Otra tierra denominada los Llanos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 3 celemines de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes á 4 hectárea, 5 áreas y 70 centiáreas: linda por N. con vecinos de Yuncillos, M. con el camino de los Llanos, L. con Manuel María Sanchez, y P. con Alejo Sanchez: ha sido tasada en renta en 80 rs., en venta 2150: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Pedro Rodriguez, capitalizada en 1800, se subasta por la tasacion.

Número 2558 antiguo y 1519 moderno del inventario.—Otra tierra denominada la Graderia, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 93 áreas y 96 centiáreas: linda por N. con camino de la Fuente, M. con el Sr. Marqués de Santa Coloma, L. con Inocencio Gallego, y P. con Justo Gonzalez: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 1500: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Pedro Rodriguez, capitalizada en 1125, se subasta por la tasacion.

Número 2559 antiguo y 1520 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término, al sitio denominado la Graderia, de igual procedencia, que consta de 8 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 31 áreas y 31 centiáreas: linda por N. con Juan de Dios Lopez, M. con el Sr. Marqués de Santa Coloma, L. con Julian Diaz, y P. con Inocencio Gallego: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 450: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Pedro Rodriguez, capitalizada en 360, se subasta por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

- 1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.º El precio en que fueren rematadas las

fincas, que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuaran pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley del 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagaran en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100-anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en el partido judicial de Illescas, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieraa interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de coporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 23 de junio de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador, núm. 13.